

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0006

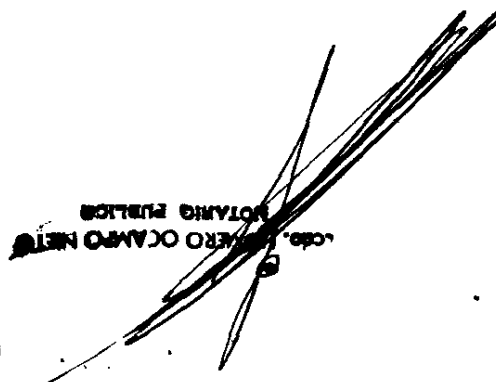
RAZON CERTIFICO QUE EN EL DIARIO OPINION DE ESTA CIUDAD DE MACHALA EN SU EDICION CORRESPONDIENTE AL DIA JUEVES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. SE HA PUBLICA EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EMERESA DE SERVICIOS PORTUARIO MARITIMO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ANEXOS (ESPOMALIA) C. LTDA.. CON LA RESPECTIVA RAZON DE SU APROBACION.

Machala, 21 de noviembre de 1996.



Ing. Com. Peggy S. de Esanco
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA

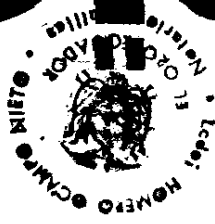
PVG



Ing. Com. Ocampo Nieto
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL



LEONARDO OCAMPO NIEVO
ABOGADO
CARRERA PUEBLOS

JUEVES

Machala - Ecuador, 21 de noviembre de 1996

No. 1.888

Año 6

Valor S/. 800,00

22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS POR-
TUARIOS MARTIMIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ANEXOS (ESPOMALIA) C.**
LTD.A.
Se comunica al público que la compañía **EMPRESA DE SERVICIOS PORTUARIOS MARTIMIO DE
MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ANEXOS (ESPOMALIA) C. LTDA.** se constituyó por escritura pública
otorgada ante el Notario Primero del cantón Arzuellas el 22 de octubre de 1996, fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 96-6-1-1-0335 de 20 de noviembre de 1996.

1. SOCIOS:
NOMBRES
Andrés Enrique
Reyes Jordán
Fernando Vicente
Reyes Cruz
Gastón Orlando
Reyes Cruz
Leonel Javier
Antonio Nara
Reyes Cruz
E. CIVIL
Casado
Soltero
Soltero
Soltero
Soltero
Soltero
Soltero
NACIONALIDAD
Ecuatoriana
Ecuatoriana
Ecuatoriana
Ecuatoriana
Ecuatoriana
Ecuatoriana
Ecuatoriana
DOMICILIO
Pro. Bolívar
Pro. Bolívar
Pro. Bolívar
Pro. Bolívar
Pro. Bolívar
Pro. Bolívar
Pro. Bolívar

2. OBJETO: Su actividad predominantemente es: Prestación de toda clase de servicios complementarios de
mantenencia técnica y reparación de motores, máquinas, equipos, accesorios marítimos en buques y navíos
de alto bordo, nacionales o extranjeros que ingresen al país.

3. DURACIÓN: Cinco años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Parroquia Puerto Bolívar, cantón Machala, provincia de El Oro.

5. CAPITAL: S/. 2.000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACIÓN: Pasa a cargo del Presidente y del Gerente. El representante legal es el Gerente.

Machala, 20 de noviembre de 1996

ING. COM. FROGV SANTACRUZ DE PIRANO
SECRETARÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MANTENIMIENTO

4100